

Ciudad de Santa Fe, 3 de noviembre de 2025.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Convócase, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.825, a una Audiencia Pública en el recinto del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe, con el objeto de analizar y debatir acerca del funcionamiento, financiamiento y representación institucional en la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2º: La Audiencia Pública tendrá como objetivo específico:

- a. Exponer el estado de situación, financiamiento y funcionamiento actual de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.
- b. Discutir sobre los resultados obtenidos por la Comisión Especial de estudio y análisis del regimen previsional del personal municipal
- c. Recoger las distintas posiciones respecto de posibles instancias de participación o representación ampliada de los municipios y comunas adheridas.

Art. 3º: Aprobada la presente resolución, la Presidencia del Honorable Concejo Municipal determinará por decreto el lugar, día y hora de realización de la Audiencia Pública, la cual deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la promulgación de la presente.

Art. 4º: Podrán participar de la Audiencia Pública en calidad de asistentes y expositores, además de las personas físicas y/o jurídicas previstas en la Ordenanza N° 10.825:

- Representantes de municipios y comunas adheridas a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.
- Representantes de sindicatos de empleados municipales del interior de la provincia o a quienes estos designen.
- Profesionales y especialistas en la materia previsional o afines.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Ciudad de Santa Fe, 3 de noviembre de 2025.-

FUNDAMENTOS

En los últimos días, la Comisión Especial Evaluadora designada por el Departamento Ejecutivo Municipal para analizar la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Ciudad de Santa Fe ha entregado su informe final al gobierno municipal. Dicha comisión estuvo integrada por representantes del Ejecutivo, del Honorable Concejo Municipal, del Sindicato de Trabajadores Municipales y de los jubilados de la Caja, cumpliendo con la tarea de realizar un diagnóstico integral sobre el funcionamiento y la sustentabilidad del sistema previsional municipal.

Sin embargo, debe señalarse que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Ciudad de Santa Fe no solo administra los aportes y beneficios del personal municipal santafesino, sino que también incluye a otros municipios y comunas adheridos, cuyos trabajadores, jubilados y pensionados forman parte activa del régimen previsional. Estos gobiernos locales y sus representantes no tuvieron la posibilidad de participar de manera directa ni de expresar públicamente sus opiniones respecto del proceso de diagnóstico ni de las decisiones que eventualmente adopte la Municipalidad de Santa Fe a partir de dicho informe.

Por tal motivo, se considera necesario garantizar una instancia democrática y participativa que permita escuchar a todos los actores involucrados: autoridades municipales y comunales adheridas, sindicatos de trabajadores municipales del interior de la provincia, representantes de jubilados y especialistas en materia previsional o afines. La Audiencia Pública propuesta se enmarca en lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.825 y constituye un espacio institucional idóneo para promover la transparencia, la pluralidad de voces y la construcción colectiva de soluciones frente a un tema de enorme relevancia social y económica.

Convocar a esta Audiencia no implica condicionar las decisiones que posteriormente adopten los órganos competentes, sino fortalecer el proceso deliberativo,

ampliando la información disponible y garantizando que las definiciones que se tomen sobre el futuro de la Caja contemplen la mirada de todos los sectores afectados.

En consecuencia, este Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones, considera oportuno y necesario habilitar esta instancia pública de diálogo, debate y participación ciudadana, a fin de asegurar que el funcionamiento y la proyección de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Ciudad de Santa Fe se resuelvan de manera democrática, transparente y con la participación efectiva de quienes serán directamente alcanzados por sus resultados.

Sin otro particular los saludo atentamente,

Gastón Restagno

Concejal electo